



HCD PERGAMINO

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. B-44-16 **BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA**

VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la limpieza y reconstrucción de los canales de desagote pluvial paralelos a calle Sarratea entre Fernández Blanco y Bv. Paraguay.-

VISTO:

Que la obstrucción de los canales de desagote pluvial paralelos a calle Sarratea entre Fernández Blanco y Bv. Paraguay producen la acumulación de agua en la esquina de Sarratea y Fernández Blanco; y

CONSIDERANDO:

Que la acumulación de aguas contribuye a la destrucción de las calles de tierra antes mencionadas.

Que la acumulación de agua es propicia para la reproducción de mosquitos con todas las consecuencias negativas para la salud humana que ello conlleva, siendo los responsables de la administración municipal quienes deben tomar acciones sostenidas para contrarrestar esta situación, sumando al descacharrado domiciliario los trabajos estructurales que impidan la acumulación de agua en la vía pública.

Que una simple observación del lugar permite apreciar que los canales de desagüe pluvial en la zona se encuentran obstruidos por falta de mantenimiento, con abundante vegetación crecida en su interior y con los caños que permiten el acceso a algunas viviendas tapados por vegetación, todo lo cual hace imposible que el agua de lluvia corra por gravedad y desagote en el sistema de escurrimiento pluvial municipal.

Que se deben tomar medidas en forma inmediata para que esto sea subsanado.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de Abril de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente


COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la limpieza y reconstrucción de los -----canales de desagote pluvial paralelos a calle Sarratea entre Fernández Blanco y Bv. Paraguay.


ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 13 de abril de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2849/16


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO